

**ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA, CONTROL DE CUENTAS  
Y PATRIMONIO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE  
ABRIL DE 2021.**

**Presidente.-**

D. Benito Serrano Mata

**Diputados.-**

D. Luis Alfonso Rey de las Heras  
D. Jesús Alberto Abad Escribano  
D. José Manuel Yubero Lafuente  
D. Carlos Llorente de Miguel  
D. Raúl Lozano Corchón  
Dña. Eva Muñoz Herrero  
D. Antonio Pardo Capilla  
D. Saturnino L. de Gregorio Alcalde

**Secretaria Delegada.-**

Dña. Miriam Pérez Peraita

Siendo las nueve horas, se reúnen, en sesión por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, los Señores que al margen se expresan, los cuales componen la Comisión de Hacienda, Gestión económica, Control de Cuentas y Patrimonio de esta Excma. Diputación Provincial, para deliberar sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones anteriores.

**2.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMA.  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Se continúa con el estudio del expediente de modificación de créditos.

Por el Sr. Presidente se indica que se presentó propuesta por escrito por parte del grupo socialista por importe de 3.050.000 € tanto en gastos como en ingresos.

A la vista de la propuesta presentada, por parte del equipo de gobierno se acepta la propuesta de reducir los caminos rurales y de eliminar la partida de mobiliario urbano, con eso se podría contar con 800.000 €. Hay otras partidas, como la de compra de terrenos del ati, que no se puede quitar y respecto del 1.500.000 de la incorporación de remanentes, según indica la interventora no se pueden utilizar para financiar esta modificación. El tema de la consultora de ruinas se ha estado estudiando y se ha llegado a la conclusión de que se puede hacer desde la diputación con la involucración de los ayuntamientos. En cuando a la partida de vías provinciales se puede incluir e incluso incrementar el importe propuesto y también se

0006766262040008410765021040b151

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	13/04/2021 11:27

va a aumentar la partida del plan de empleo, pero no se puede tocar más el remanente porque habrá que hacer más modificaciones en tema de servicios sociales y no nos podemos quedar sin remanente. Esta es la propuesta que se plantea.

El Sr. Rey señala que en el tema de las ruinas, la propuesta consistiría en dos actuaciones, primero contar con un equipo multidisciplinar para ayudar a los ayuntamientos para asesorarlos y que puedan conocer y diagnosticar cual es el problema y que este equipo colabore con el departamento de ATM para la tramitación de los expedientes y luego la segunda fase sería conceder ayudas a los particulares para la eliminación de esos escombros. Respecto al tema de las empresas, es verdad que es tocar mucho el remanente, pero se podrían utilizar esas cantidades que van a sobrar para dar de baja esas partidas. Las líneas rojas que se habían puesto por parte del grupo socialista era las ayudas sociales, ayudas a empresas y vías y obras, si solo se contempla una de ellas se abstendrán. No obstante, agradece que se incluya eso en la modificación, pero echa en falta el resto de las propuestas. En el tema del ati, solicita que se lleve a la comisión de planes provinciales la situación en la que se encuentran los propietarios de los terrenos.

El Sr. De Gregorio señala que está de acuerdo con la modificación planteada y que ya se dijo en la comisión anterior que no se puede utilizar ese 1.500.000 de la incorporación de remanentes.

El Sr. Pardo dice que no se puede focalizar todo el expediente en dos temas, el del ati y las dos incorporaciones que se han realizado, ya que este expediente es de 10.000.000 €. Le parece bien las modificaciones que se han realizado.

Las modificaciones introducidas respecto al expediente inicial consisten en incrementar la partida del plan de fomento del empleo a 650.000 €, eliminar la partida de mobiliario urbano, reducir la partida de caminos rurales a 500.000 € y ampliar la partida de mejora de vías provinciales en 650.000 €.

De esta forma, las modificaciones del presente Expediente corresponden a créditos extraordinarios por importe de 7.788.000 € y a suplementos de crédito por importe de 2.947.000,00 €, siendo el importe total el expediente de 10.735.000 €.

Este Expediente se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 10.223.850,00 €, con nuevos ingresos por importe de 311.150,00 € y con bajas por anulación por importe de 200.000,00 €.

Tras debatirse el Expediente, la Comisión lo dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (3 del partido Popular, 1 de la Plataforma del Pueblo Soriano y 1 de Ciudadanos) y cuatro abstenciones del grupo socialista.

## **2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formuló ruego ni pregunta alguna.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	13/04/2021 11:27

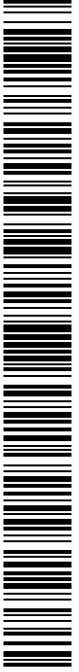
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria Delegada de la Comisión, CERTIFICO



00067662620400084410765021040b151

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	13/04/2021 11:27



000676626204000841076502040b15i

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de  
Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MIRIAM PEREZ PERAITA	Interventora	13/04/2021 11:27